

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N° 1009 /

DOÑIHUE, 29 de Marzo del 2012.-

CONSIDERANDO:

La solicitud precedente permiso administrativo a que tiene derecho la Sra. Lucía Abello Abello.

VISTOS:

- 1. Los artículos 67° al 76°, Capítulo VII del Código del Trabajo, D.F.L. N° 1 del 24.01.94.*
- 2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

DECRETO:

Autorícese hacer uso de un día de permiso administrativo a la Sra. Lucía Abello Abello Rut: 10.822.013-9, Encargada de Biblioteca el día Viernes 23 de Marzo del 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARDO LETELIER MEZA
Secretario Municipal (s)



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
Alcalde

BBE/ELM/RJJ/amc.--

Distribución:

- 1.- Interesada.-*
- 2.- Archivo Alcaldía.-*
- 3.- Archivo Secretaria Municipal.*
- 4.- Carpeta Personal.-*